



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 595-19

San Ramón de la Nueva Orán, 08 NOV 2019

Expediente N° SO-19.497/19.-

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica por haber asistido a una reunión convocada por la Comisión de Carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud, a fin de trabajar lo solicitado por la CONEAU, en el marco de la Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, el 04 de noviembre de 2019.-

Que, se otorga ayuda económica consistente en gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

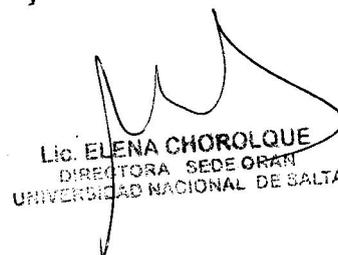
ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en gastos de traslado, tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático para la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a una reunión convocada por la Comisión de Carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud, a fin de trabajar lo solicitado por la CONEAU, en el marco de la Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, el 04 de noviembre de 2019.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA